

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	587647
Materia :	DTO. 832 NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO/A REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA REGION DE ÑUBLE NOMBRAMIENTO DE JACQUELINE GUIÑEZ NUÑEZ, COMO SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA REGIÓN ÑUBLE.
Folio :	35680.18
Tipo Dcto :	Decreto
Número Ing. Dcto :	
Número Des. Dcto :	832
Oficina de Partes deriva a :	CONTRALORIA
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



Departamento Administrativo
Gestión y Desarrollo de Personas
CCL/MP/CGU/MPACH



**NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO/A REGIONAL
MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA REGIÓN DE ÑUBLE**

DECRETO N° **832**

SANTIAGO, **14 SEP 2018**

Hoy se Decretó lo que Sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes y lo dispuesto en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el D.F.L. N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el D.F.L. N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el Decreto N° 1.597, de 1980, de esta Secretaría de Estado, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; en la Ley N° 21.033, que crea la XVI Región de Ñuble y las Provincias de Diguillín, Punilla e Itata; en el D.F.L. N° 9, de 8 de junio de 2018, del Ministerio de Hacienda, que Crea Cargos Directivos en Planta del Personal de la Subsecretaría de Justicia y los Servicios que indica; en el Memorándum N° 5.246, de 14 de agosto de 2018, del Ministro de Justicia y Derechos Humanos; en el Oficio Ordinario N° 5, de 6 de septiembre de 2018, del Intendente de la Región de Ñuble y en las Resoluciones N° 1.600, de 2008, y N° 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 5 de septiembre de 2017, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 21.033, que crea la XVI Región de Ñuble y las Provincias de Diguillín, Punilla e Itata.

2.- Que, la mencionada Ley N° 21.033 establece en su artículo 16, que la misma comenzará a regir un año después del día de su publicación, plazo que se cumplió el pasado 6 de septiembre del año en curso.

3.- Que, de conformidad al artículo 4º, letra d) del D.F.L. N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, las Secretarías Regionales Ministeriales forman parte de la orgánica funcional de esta Secretaría de Estado.

4.- Que, a su vez, el artículo 39º del Decreto N° 1.597, de 1980, de esta Cartera de Estado, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia, establece que este se desconcentrará en Secretarías Regionales Ministeriales que funcionarán en cada una de las regiones en que administrativamente se divide el país.

5.- Que, mediante el D.F.L. N° 9, de 8 de junio de 2018, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 9 de julio de 2018, se creó el cargo de Secretario Regional Ministerial, Grado 4º de la E.U.S., en la planta de personal de cargos de exclusiva confianza, de la Subsecretaría de Justicia, fijada en el artículo único del D.F.L. N° 1/90, de 1990, del Ministerio de Justicia.

6.- Que, en virtud de lo dispuesto en las normativas señaladas precedentemente, se hace necesario proveer el cargo de titular de la Secretaría Regional Ministerial de esta Cartera de Estado de la nueva región de Ñuble.

DECRETO:


1.- **NÓMBRASE** a contar del día 6 de septiembre de 2018, a doña **JACQUELINE MARIBEL DEL ROSARIO GUÍÑEZ NÚÑEZ, RUN N°** [REDACTED] como Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Ñuble, Planta, Directivo, Grado 4º de la E.U.S., de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

2.- La persona individualizada en el N° 1 precedente, por razones impostergables de buen servicio asumió sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Cáruese el gasto al Presupuesto Corriente en Moneda Nacional de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a la siguiente asignación.

**SUELDO BASE DEL PERSONAL DE PLANTA
10-01-01-21-01-001**

Anótese, tómesese razón, notifíquese y publíquese.



SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

DOCUMENTO TRANSCRITO
CONFORME A SU ORIGINAL

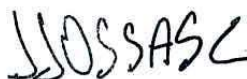


HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saluda atentamente:

Distribución:

- Interesado/a.
- Contraloría General de la República.
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- Gabinete Subsecretario de Justicia.
- Gabinete Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Secretaría Regional Ministerial de la Región de Ñuble.
- Departamento Administrativo.
- Departamento de Presupuesto y Finanzas.
- Gestión y Desarrollo de Personas (Contratos).
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.



JUAN JOSÉ OSSA SANTA CRUZ
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA